



CIRCULAR No. 722

26 de octubre de 2017

DE: 0600 Secretaría de Infraestructura

PARA: MILTON HURTADO GARCIA

Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento

620 Dirección De Parques

Zonas Verdes Y Equipamientos

630 Dirección De Mantenimiento De La Infraestructura Vial Y Equipamiento Colectivos

ASUNTO: Instrucciones de entrega de expedientes.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar información respecto al manejo de documentos (procesos, contratos, informes y oficios), que se entregan en custodia al archivo.

Por lo anterior se refieren las siguientes instrucciones al momento de hacer entrega de un expediente al archivo

- El expediente e informes deben ser entregados en carpetas polycover y gancho legajador de plástico
- Los informes de interventoría, obra, mínima cuantía y consultoría no deben sobre pasar el máximo de 200 folios por tomo, al momento de continuar con el tomo 2, 3 se realizara la continuidad en la foliación, ejemplo: tomo 1 (1-200), tomo 2 (201-400), tomo 3 (401-600)
- El expediente (contrato y proceso), que aun no se encuentre con su acta de liquidación, no deben entrar al archivo enumerados (foliados). Enumerando solo la ultima hoja



**610 Dirección de Obras de
Infraestructura y
Equipamiento --**

evidenciando el numero de folios que esta entregando. Aplicando también para los documentos sueltos (anexos).

Si tiene alguna inquietud por favor acercarse a la oficina de archivo.

Atentamente,

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario (a) de Infraestructura

Copia: Mauricio Restrepo Londoño, Milton Hurtado Garcia

Proyectó y elaborado por: Diana Marcela Lopez Marin